

anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Coruña, 29 de diciembre de 2006.—Montserrat Díaz Díaz.—1.073.

## MARCO POLO INVESTMENTS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Accionistas de esta sociedad celebrada el 12 de septiembre de 2006 adoptó el acuerdo de disolución de la Sociedad abriendo el período de liquidación y cesando en su cargo el órgano de administración, junto con el correspondiente nombramiento de Liquidadores.

Este anuncio se publica en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 10 de enero de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Gracia Sainz Muñoz y Ricardo Martí Fluxá.—1.480.

## MASÍA FERRER, S. L.

*Aumento de capital y transformación de Sociedad*

La Junta General reunida el 27 de diciembre de 2006, aprobó llevar a cabo dos aumentos de capital social, el primero de ellos mediante compensación de créditos o mediante aportación dineraria, y el segundo de ellos mediante aportaciones dinerarias, estableciéndose en ambos casos un plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de un mes, que se computará, todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo, en la referida Junta se aprobó la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima, pudiendo los socios que no hayan votado a favor del referido acuerdo ejercitar su derecho de separación en tanto no transcurra un mes contado desde la publicación de este anuncio.

Segorbe, 10 de enero de 2007.—Administradores Mancomunados, D. José Luis Martínez Juan y D. Víctor Manuel Martínez Juan.—1.739.

## MENCEY RECURSOS HOSTELEROS

*Auto de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial de Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 17/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Claudio Miguel Arenas Añasco frente a la empresa Mencey Recursos Hosteleros en materia de despido, se ha dictado auto con fecha de 9 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.461,64 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Secretario Judicial Máximo Javier Herreros Ventosa.—1.075.

## MENCEY RECURSOS HOSTELEROS, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial de Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 148/05 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a

instancia de Isaac Carballo Fernández contra la empresa Mencey Recursos Hosteleros, S. L., en materia de despido, se ha dictado auto con fecha de 9 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.535,111 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—1.074.

## MONSTER WORLDWIDE, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

## MONSTER WORLDWIDE HOLDINGS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y de «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el 29 de diciembre de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado el 1 de diciembre de 2006 por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de diciembre de 2006, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de septiembre de 2006, formulados por sus respectivos Consejos de Administración con fecha 1 de diciembre de 2006 y debidamente aprobados por las Juntas generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2006, como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de esta última.

Se hace costar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y de «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, María Dolores Escalante Sánchez.—1.353. y 3.ª 16-1-2007

## MONTCAU LA MOLA, S. L.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía en Matadepera, Passeig del Pla, s/n, el día 9 de febrero de 2007 a las nueve horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas y, si procede, aprobación del acta de Junta.

Los Socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener, o que les sea enviada, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Matadepera, 8 de enero de 2007.—El Consejero Delegado, Josep Abad Pous.—1.434.

## MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE LAS COMUNIDADES DE ARAGÓN Y DE LA RIOJA

*Anuncio de corrección de errores del anuncio publicado en BORME número 78 del día martes veinticinco de abril de dos mil seis*

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Asamblea General ordinaria de mutualistas celebrada el día 10 de marzo de 2006, acordó, por unanimidad, proceder a su disolución mediante cesión global de activo y pasivo a la Asociación Cultural de Arquitectos de Aragón y de La Rioja, que expresamente ha aceptado la cesión acordada, y se ha subrogado y asumido íntegramente la titularidad del activo y pasivo de la Entidad disuelta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las Entidades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Zaragoza, 3 de enero de 2007.—El secretario-liquidador: Don Joaquín Soro López.—974.

## NUCASA 2002, S. L.

*Junta General Extraordinaria*

En virtud de reunión de 12 de diciembre de 2006 del Consejo de Administración de la Compañía Nucasa 2002 S.L., con CIF B83282624, y domicilio social en Majadahonda (Madrid), Avda. Reyes Católicos n.º 4, 1.º A, queda convocada la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía Nucasa 2002, S. L., para el día 7 de febrero de 2007, reunión que tendrá lugar ante Notario en Majadahonda (Madrid), en la Avenida Reyes Católicos, n.º 2, 1.º A, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la Compañía, al encontrarse el mismo actualmente situado en una gestoría contable con la que la Sociedad no tiene ninguna vinculación.

Segundo.—Cambio de órgano de Administración de la Compañía y Revocación de poderes, a los efectos de agilizar el funcionamiento de la Compañía, entendiéndose que la mancomunidad no resulta operativa para el desarrollo de la actividad de la Compañía.

Tercero.—Aumento de Capital Social, que queda propuesto en la Cantidad de 300.750,00 €, mediante creación de nuevas participaciones sociales, cuyo contravalor podrá consistir tanto en aportaciones dinerarias como en la compensación de créditos ya existentes a favor de los actuales socios, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios, en especial la modificación de los Estatutos Sociales. Ante la probable crisis del mercado inmobiliario, y ante la inminente subida de los tipos de interés, resulta más segura la financiación propia que

la ajena. El Aumento de Capital Social posibilita el desarrollo de la actividad con Fondos Propios y la adquisición de nuevos suelos, sin recurrir al crédito que para estos fines resultaría imprescindible, entendiéndose que se crearía un alto nivel de inseguridad financiera.

Cuarto.—Adopción de acuerdos sobre las remuneraciones a percibir por las personas y sociedades que gestionen y desarrollen la actividad dentro de Nucasa 2002 S.L.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 12 de diciembre de 2006.—Don Pedro Nucera Polleschi, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, y don Juan Luis de Bergia Beca, en calidad de Secretario del Consejo de Administración.—1.735.

#### Anexo

En cumplimiento del Art. 74.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, en lo relativo a la compensación de créditos propuesta como posible contravalor del aumento de capital social planteado en el Orden del día, queda a disposición de los socios, tanto en el domicilio social (Avda. Reyes Católicos, n.º 4, 1.º A, Majadahonda, Madrid) como en el domicilio fiscal (Calle Puerto de los Leones, 1, ofc. 105, Majadahonda, Madrid) el correspondiente informe del órgano de Administración.

Nucasa 2002 S. L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 17.556, Libro 0, Folio 180, Sección 8, Hoja M-301847.

### **PACO ROMERAL, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)**

### **ESTILISTAS ONDA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de 29 de diciembre de 2006, las mercantiles «Paco Romeral, Sociedad Limitada», C.I.F. B-96496203, y «Estilistas Onda, Sociedad Limitada Unipersonal», C.I.F. B-46592309, aprobaron la fusión por absorción de «Estilistas Onda, Sociedad Limitada Unipersonal», que se extingue sin liquidación, tras pasando su total patrimonio a título universal a «Paco Romeral, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a los efectos contables por la absorbente desde el 1 de enero de 2007. Todo ello conforme al artículo 83.2-1.º, c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación se acoge la operación.

Valencia, 4 de enero de 2007.—Administrador solidario de Paco Romeral, Sociedad Limitada, Francisco García Romeral Muñoz.—1.133. 1.ª 16-1-2007

### **PACO TOFIÑO REPRESENTACIONES DEL MUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **INTERIORA BMSD, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades ce-

lebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de «Interiora BMSD, S. L. U.», por «Paco Tofiño Representaciones del Mueble, S. L.» de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de diciembre de 2006, adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, sin que se produzca ningún aumento del capital en la sociedad absorbente, al ser ésta la titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil.

Igualmente se acordó el cambio de denominación de la sociedad absorbente «Paco Tofiño Representaciones del Mueble, S. L.», por el de «Interiora BMSD, S. L.», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de sus Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Balmaseda, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, Francisco Tofiño Figueras.—641. 2.ª 16-1-2007

### **PASARELA TEXTIL, S. A.**

Se hace público que la Junta de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. La cifra de capital tras la reducción acordada es de un millón quinientos noventa mil ciento sesenta euros (1.590.160 euros).

Barcelona, 22 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Alberto Casacuberta de la Rosa.—1.439.

### **PATIO ESPACIO DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general a celebrar en Astigarraga, Donostia Ibilbidea, 42, pabellón 13, el 9 de febrero de 2007, a las 10:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis económico de la marcha de la sociedad y gestión de los Administradores.

Segundo.—Revisión del sistema retributivo de los colaboradores de la sociedad y planteamiento de reparto de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 10 de enero de 2007.—Administradores solidarios, Asier Guesalaga Lizarazu y Patxi Zapirain Torrecilla.—1.450.

### **PORT D'ARO, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Av. Diagonal, número 361, 4.º 2.ª para el próximo día 21 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y censura de la Gestión Social.

Quinto.—Cese y/o reelección del órgano de administración.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2006.

Barcelona, 9 de enero de 2007.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Jordi Tubella Codina y Eladi Balletbó Puig.—1.433.

### **PROGRAMA MULTISPONSOR PMS, S. A.**

*Anuncio de Reducción de Capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad en su reunión del pasado 28 de junio de 2006, y en el marco de una operación de escisión parcial de rama de actividad con constitución de una sociedad de nueva creación, ha acordado reducir el capital social por el sistema de reducción del valor nominal de las acciones.

La reducción del capital se realizará por un importe de 790.749,20 euros, reduciendo el valor nominal de cada una de las acciones que está establecido en 60,10 euros en un importe de 17,02 euros por acción, con lo que realizada la reducción el valor nominal por acción será de 43,08 euros.

La finalidad de la reducción es permitir la operación de escisión parcial de la sociedad mediante constitución de una nueva sociedad con la consiguiente devolución de aportaciones a los accionistas de Programa Multisponsor PMS, S.A. que percibirán una parte mediante la entrega de acciones de la sociedad de nueva creación y, otra parte, en metálico.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en 2.001.496,80 euros, representado por 46.460 acciones nominativas de 43,08 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales estarán íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose en estos términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción del capital social durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario no Consejero, Javier García de Fuentes Churrua.—1.765.

### **PROMOCIONES ERRENTXU, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente, se hace público que, en reunión de fecha 14